



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2024-2027

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

--- San Luis Potosí, S. L. P., a 09 NUEVE de NOVIEMBRE del año 2023 DOS MIL VEINTITRES.-----

--- Téngase por recibido en este Tribunal Laboral, el escrito en fecha 25 de Octubre del presente año, que suscribe la C. ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~, en su carácter de ACTORA, personalidad que tiene debidamente acreditada dentro del Expediente Laboral Número **17686/2016/6**, el que se agrega a autos para que surta sus efectos legales correspondientes.- **V I S T O** lo solicitado en el de cuenta, se acuerda de conformidad su Petición por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 945, 946, 950, 951, 954 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, **se despacha Auto de Ejecución con Efectos de Mandamiento en Forma** y para su cumplimentación, constitúyase el C. Actuario adscrito a éste Tribunal del Trabajo, en el domicilio de la parte que salió condenada **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, con domicilio en Calle Brisa número 119, Colonia Garita de Jalisco de esta Ciudad, y lo requiera por el pago inmediato de la cantidad de **\$135,230.60 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS TREINTA PESOS 30/100 M.N.)**, por los conceptos señalados en el **RESOLUTIVO SEGUNDO** del Laudo emitido por este Tribunal del Trabajo en fecha 27 de Septiembre del 2023.- En caso de no hacerlo, el C. Actuario tomando en consideración lo que expongan las partes, procederá al embargo determinando los bienes propiedad de la demandada condenada que sean suficientes para garantizar el importe de la cantidad antes mencionada.- Depósitense los bienes que en su caso se embarguen en estricto apego y conforme a la Ley Federal del Trabajo.-----

--- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----

--- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
ANTE LA FE DEL C. SECRETARIO GENERAL, ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

L'EMO/rcm

DOM. PARTE ACTORA:- Calle Ana Paola N° 351, Fraccionamiento Rinconada Minerva Jacarandas de esta Ciudad